



Objetivo

El objetivo del presente protocolo es proporcionar las pautas generales y básicas para la vuelta al Club y la permanencia social de sus asociados, en el entorno actual de afectación global por la pandemia COVID -19, estando nuestra jurisdicción en Fase III.

Reglas Generales

Durante la vigencia del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, los socios deberán mantener entre ellos una distancia mínima de 2 metros, utilizar barbijo o tapaboca, cuando se comparta el mismo espacio, higienizarse las manos frecuentemente y contar con elementos de hidratación y limpieza (alcohol en gel).

Condiciones de Ingreso y Permanencia

Se habilitará, en esta etapa, la permanencia social de martes a domingo, en el horario de 09:00 a 19:00.

Sólo estará permitido el ingreso de asociados, no será necesario realizar reserva previa. No está permitido el acceso de acompañantes o invitados.

Se realizará el control de temperatura de los socios mayores y menores que ingresen al Club, siendo obligatoria la presentación de la DDJJ vigente con la firma del interesado o de un padre o tutor en caso de un menor de edad.

Se llevará registro en el Libro de Guardia de las asistencias y horarios, siendo el Ingreso por el portón doble de madera y el Egreso por el pasillo de Secretaría.

Si algún ingresante presentara síntomas de la enfermedad no deberá ingresar al Club, debiéndose cumplimentar con el protocolo para casos sospechosos.

Si al retirarse del Club algún socio presentará síntomas de COVID-19 deberá informar al servicio de guardia, esta situación, consignando un número de teléfono de contacto, por si se requiriera el rastreo de contactos.

Espacios habilitados

Sólo se habilita la permanencia en espacios al aire libre, respetando el distanciamiento social de 2 metros y en grupos no mayores a 10 personas (mayores y menores). No se podrán ocupar las canchas reservadas, teniendo en cuenta sus horarios, para las prácticas de hockey y rugby.



Protocolo para la permanencia con fines de esparcimiento

No se habilitará el uso de bicicletas ni juguetes o pelotas que se puedan compartir.

Los días de lluvia no estará permitido el acceso al Club, si durante el transcurso del día llueve se deberá evacuar el Club de manera inmediata.

Servicio de Buffet

Se habilitará el servicio de buffet, con mesas solo al aire libre (pista), estando prohibida la colocación de mesas en la galería del Club House, para no obstruir la circulación y cruces innecesarios.

No estarán habilitados los bebederos o dispenser de agua. Permanecerán cerrados todos los vestuarios, salones interiores, buffet, comedor, quinchos y parrillas.

Servicios Sanitarios

Sólo se habilitarán los baños públicos bajo tribuna. En caso de superarse un cierto aforo, se habilitarán los baños de vestuarios bajo tribuna, con la clausura de la zona vestuarios y duchas.

Acceso a Vestuarios

El acceso a los vestuarios estará restringido a la posibilidad de retirar elementos personales. Con carácter de excepción en una sola ocasión, será posible acceder a su locker para retirar pertenencias personales, las cuales se las deberá llevar consigo cuando se retire del club.

El vestuario deberá permanecer cerrado con llave permanentemente, cada jugador que accede deberá disponer de las llaves acceder y cerrar.

Estacionamiento

El estacionamiento será con un aforo, no permitiéndose el estacionamiento en doble fila, en ningún sector.

Consideraciones Generales

En esta fase se mantendrán los esquemas de turnos y aforos por medio de Simple Solutions para las prácticas habilitadas.

Independientemente de las recomendaciones y prohibiciones vertidas, se apela al concepto de autocontrol y conciencia social, para evitar contagios y la activación del protocolo COVID-19 para casos sospechosos o probables contagios. En la idea que la jurisdicción está en Fase 3, estas pautas se irán dinámicamente variando sujeto a novedades del Municipio de 3F o la Provincia de Buenos Aires.